

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA DE ACELERACIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

Oficina Acelera pyme de Ashotel

1. OBJETO.-

Las presentes condiciones tienen por objeto regular la participación de mujeres emprendedoras en el **Programa de Aceleración para Mujeres Emprendedoras**, impulsado por la Oficina Acelera pyme de Ashotel en el marco de la Convocatoria 2025 de Red.es. El programa tiene como finalidad acompañar y acelerar proyectos y negocios digitales liderados por mujeres en la provincia de Tenerife, dotándoles de mentoría especializada, formación y acceso a redes de financiación.

2. INTRODUCCIÓN.-

La Oficina Acelera pyme de Ashotel ha puesto en marcha un programa de aceleración dirigido a impulsar el emprendimiento tecnológico en el sector turístico y empresarial de Canarias. Este programa busca acompañar a mujeres emprendedoras desde la fase de idea hasta la consolidación de sus proyectos digitales, proporcionándoles las herramientas, el conocimiento y las conexiones necesarias para competir con éxito en el mercado.

El programa es **gratuito** para las participantes seleccionadas y se ejecuta con financiación pública a través de Red.es, por lo que **está sujeto a los requisitos de seguimiento y justificación establecidos** en la convocatoria correspondiente.

3. BENEFICIARIAS.-

El programa está **dirigido a mujeres residentes o con actividad empresarial en la provincia de Tenerife** que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Mujeres con una idea de negocio digital en fase inicial, que deseen validar su propuesta de valor y desarrollar un modelo de negocio viable.
- Mujeres emprendedoras con un proyecto en marcha, independientemente de si disponen de empresa formalmente constituida o no.
- Mujeres con negocios ya establecidos que deseen pivotar hacia el ámbito digital, incorporar nuevas líneas de negocio o acelerar su crecimiento.

No existe restricción de antigüedad del proyecto: pueden participar emprendedoras que lleven desde pocos meses hasta varios años desarrollando su actividad.

La participación se regirá por los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades, no discriminación y libre concurrencia.

No podrán participar **personas jurídicas con más de 250 empleados/as o que superen los umbrales de gran empresa según la normativa europea vigente.**

4. VENTAJAS DE PARTICIPAR.-

Las participantes seleccionadas recibirán, de forma completamente gratuita, los siguientes recursos y apoyos durante los cinco meses que dura cada edición del programa:

- **Diagnóstico personalizado:** Un diagnóstico individualizado de su proyecto o negocio digital, con identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- **Hoja de ruta estratégica:** Una hoja de ruta personalizada con líneas de actuación prioritarias, estrategias de *go-to-market* y recomendaciones tecnológicas adaptadas a su contexto.
- **Mentoría individualizada (8 sesiones):** Ocho sesiones individuales de mentoría con periodicidad quincenal durante los primeros cuatro meses, impartidas por profesionales especializados en transformación digital, marketing, finanzas y desarrollo de negocio.
- **Mentoría en financiación (2 sesiones):** Dos sesiones individuales adicionales de mentoría especializada en financiación empresarial durante el último mes del programa.

- **Talleres grupales (4 sesiones):** Cuatro talleres grupales mensuales orientados a la validación de propuestas de valor, captación de clientes, pitch a inversores y búsqueda de financiación.
- **Revisión de materiales de presentación:** Revisión individualizada de materiales de presentación (pitch deck, modelo financiero y business plan ejecutivo) en las sesiones de financiación.
- **Certificado de participación:** Acreditación de participación en el programa al término del mismo.

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.-

1. **Inscripción:** Las emprendedoras interesadas deberán cumplimentar el formulario de inscripción disponible en la web oficial de Ashotel. [Enlace al formulario](#)
2. **Valoración de candidaturas:** El equipo técnico revisará las candidaturas recibidas aplicando un scoring objetivo basado en criterios de madurez del proyecto, grado de innovación y motivación.
3. **Entrevista de validación:** Las candidatas preseleccionadas serán contactadas para una entrevista de validación, en la que se evaluará la información proporcionada en el formulario y el compromiso con el programa.
4. **Comunicación de resultados:** Se comunicará la resolución de selección a todas las candidatas con antelación suficiente. La selección final contemplará entre 6 y 10 participantes por edición.

6. COMPROMISO POR PARTE DE LAS PARTICIPANTES.-

Las emprendedoras seleccionadas deberán implicarse activamente en el programa para garantizar su propio aprovechamiento y el éxito colectivo de la iniciativa. Esto incluye:

- Formalizar la inscripción mediante el formulario de adhesión y proporcionar información veraz sobre su proyecto y situación empresarial.
- Asistir a las sesiones de mentoría individualizada programadas y a los talleres grupales mensuales, o consultar sus grabaciones en caso de imposibilidad justificada.



- Prestar su consentimiento expreso para la grabación de las sesiones de mentoría y talleres grupales, conforme a lo establecido por Red.es para la justificación del programa.
- Cumplimentar las fichas de seguimiento y formularios de progreso que el equipo técnico facilite periódicamente, necesarios para la justificación documental del programa ante Red.es.
- Mantener comunicación activa con su mentor/a asignado/a, informando sobre avances, dudas y obstáculos en el desarrollo de su proyecto.
- Participar en la evaluación final del programa, proporcionando feedback sobre su experiencia e impacto percibido.

7. CONSULTAS.-

Para cualquier consulta relacionada con este programa, las emprendedoras podrán contactar con Oncampus Training FRT SLU (LAUREON), empresa responsable de la ejecución del servicio, a través del siguiente correo electrónico:

emprende.oap@ashotel.es

8. ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.-

Cualquier modificación en las presentes condiciones de participación será publicada en la web oficial de Ashotel. La Oficina Acelera pyme de Ashotel se reserva el derecho de modificar los términos de la convocatoria, incluida su anulación, en cualquier momento antes de que finalice el plazo de presentación de inscripciones, procediendo, en su caso, a publicar nuevos anuncios.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026